INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 6 CONTRATO No. 1252 de 2022											
Nombre del Contratista	CARLOS ARTURO GOMEZ VANEGAS										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	93.448.014										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	1252 - 2022			**Pago Número**	2		**De**	6			
Período Informado	1/09/2022 a 30/09/2022			**No. De Registro Presupuestal**	RES-2022002890						
Cuenta Bancaria y Entidad	4-315-90-05801-8 BANCO AGRARIO				**Corriente**		**Ahorros**	XX			
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714.000)										
Fecha Acta Inicio	16/08/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			30/12/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											

Obligaciones Especificas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se trabajo de la mano con la Administración Municipal con la dependencia de la Oficina de Deportes con su jefe de área SWANNY YINETH GAMBOA CARRILLO , donde coordinamos horarios y escenarios deportivos después de eso se realizó el desarrollo de la convocatoria de la escuela de formación FUTBOL SALON dentro del Municipio de san juan de Rioseco , donde realice visitas a las diferentes instituciones educativas donde realice una charla informativa de los horarios y días de la escuela de formación .
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realizo el cargue de los documentos requeridos por del Gestor de Nuestra Provincia en la plataforma del DRIVE, como lo fue el plan pedagógico y la malla curricural que se trabajó en estos días de inicio de contrato
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	En el mes de agosto realice mi respectivo plan pedagógico y convocatoria para poder comenzar el mes de septiembre con la escuela de formación activa para cumplir con mis obligaciones del contrato.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	En el desarrollo de las convocatorios se realizo visita a la institución educativa departamental de san juan, institución educativa rural santa teresa y lagunitas donde se cumplió con la información adecuada - Se les informo de unos formatos de inscripción - Horarios de los entrenamientos - Escenarios deportivos - Documentación requerida para la inscripción

	- Se les compartió la ficha o imagen de la escuela de formación en sus redes sociales
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se realizo la pieza publicitaria con la autorización de los logos de Indeportes y de la mano con la administración Municipal donde se compartió en las diferentes redes sociales, y se dio a conocer en las instituciones en una cartelera informativa
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Para el mes de septiembre se ejecutaron 13 sesiones de clase por cada categoría, dando un total de 39 sesiones dando inicio el miércoles 1 de junio y culminando el jueves 30 de junio. Cada sesión fue diseñada según los parámetros estipulaos en el plan pedagógico y la malla curricular, dando un orden adecuado al proceso de formación para el año 2022, en la disciplina futbol de salón. Cada sesión cuenta con una fase de calentamiento de 12 min una fase central de 96 min y una fase final de 12 min para un total de 120 minutos.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de septiembre se organizó todos los formatos correspondientes para el proceso de formación de la escuela Futbol de salón, fueron distribuidos en las instituciones y en la oficina de deportes. una vez se realizó cierre de las inscripciones, se realizó un levantamiento de datos personales para definirlo por categorías correspondientes a cada persona .
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	En el mes de septiembre se entregaron las sesiones correspondientes del mes de octubre para dar inicio a las clases con los niños
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	En el mes de septiembre no se presentó nada al gestor provincial ya que estaba en convocatorias, se entregará en el mes de octubre con sus evidencias correspondientes Evidencias: No se presentan evidencias
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se le solicito de la colaboración ala jefe de la oficina de deportes una certificación de cumplimiento contractual del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyo intercursos el 8 y 9 de septiembre en la escuela diana Turbay Apoyo actividad indeportes prueba de ciclismo travesía MTB el 11 de septiembre
12.Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	• 12-09-2022 Reunión para la actividad de la alcaldía y Indeportes adulto mayor y campeonato departamental intercolegiados

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En este período no se trasladó documentos del archivo Evidencias: No se presentan evidencias
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cumplió con el mes de agosto cargar el informe en la página del secopp II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se hace entrega de los documentos requeridos por el área gestor de la provincia

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Agosto	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8620659387
Septiembre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8621321233
Totales		**250.000**	**320.000**	**48.800**	

Carlos Arturo gomez Vanegas

CARLOS ARTURO GOMEZ VANEGAS
C.C. 93.448.014

ARLEY YAMIL ALVARADO SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN